

IAPH | servicios



Proyecto de conservación

Carta: El concejo de Baeza acepta recibir, como tutor del rey Alfonso XI en su minoría de edad, al infante don Felipe (ca. 1322-1325).

Archivo Histórico Municipal de Baeza, Jaén.

Junio, 2021



Código:RXPMv733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021	
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	1/28	



ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL PROYECTO	1
II. METODOLOGÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO	2
III. MEMORIA DESCRIPTIVA	3
III.1. Título	3
III.2. Antecedentes y condicionantes del proyecto	3
III.3. Finalidad y objeto	3
III.4. Identificación del bien	3
III.4.1. Ficha catalográfica	3
III.4.2. Estudio técnico	5
III.5. Estado de conservación y diagnosis	5
IV. MEMORIA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN	9
IV.1. Metodología y criterios. Normativa	9
IV.2. Propuesta de tratamiento	10
IV.3. Propuesta de MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10
IV.4. Cronograma	12
IV.5. Presupuesto	13
EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN	14
ANEXOS	15
I. ESTUDIO HISTÓRICO Y DE VALORES CULTURALES	16

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021	
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	2/28	



I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL PROYECTO

La finalidad del documento es permitir la ejecución de la intervención en términos técnicos y administrativos, mediante la toma de las decisiones oportunas que permitan alcanzar los objetivos definidos a continuación: preservar, potenciar y transmitir sus valores culturales, para el disfrute y la investigación de las generaciones presentes y futuras, partiendo de un proceso exhaustivo de investigación y diálogo multidisciplinario.

Su formulación atiende al respeto a la autenticidad e integridad como principios que inspiran la metodología de conservación que caracteriza a la restauración científica. En este sentido, el proyecto de conservación se fundamenta en los principios establecidos en los textos y documentos internacionales del ámbito de la conservación, garantizando la identidad del bien cultural y prolongando la duración de su integridad.

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE FECHA 23/06/2021			
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	3/28



II. METODOLOGÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de conservación es el conjunto ordenado de documentos en los que se definen y determinan las características, criterios y exigencias técnicas, y las tareas científicas y operativas de las intervenciones de conservación, restauración y rehabilitación sobre bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a que hace referencia el artículo 21 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, así como los recursos necesarios para su realización.

La redacción de este documento se realiza en los términos exigidos en el art. 43.3 LPHA y su contenido se adecuá a lo establecido en el art. 22.1 del mencionado texto legal.

Para su redacción se ha seguido la metodología indicada en la "Guía Metodológica para la redacción de proyectos de conservación" (IAPH:2012).

El proyecto de conservación responde a criterios multidisciplinares, está redactado por especialistas, y se basa en la comprensión integrada del patrimonio histórico y sus valores materiales e inmateriales.

El proyecto contiene un estudio de la historia y de valoración cultural del bien, un estudio técnico resultado del examen organoléptico y el estudio mediante técnicas de examen por imagen.

2

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	4/28



III. MEMORIA DESCRIPTIVA

III.1. TÍTULO

Patrimonio mueble.

Carta: El concejo de Baeza acepta recibir, como tutor del rey Alfonso XI en su minoría de edad, al infante don Felipe.

Autor: Concejo de Baeza.

Datación: (ca. 1322-1325).

III.2. ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DEL PROYECTO

La carta denominada "El concejo de Baeza acepta recibir, como tutor del rey Alfonso XI en su minoría de edad, al infante don Felipe." (ca.1322-1325) ha sido objeto del presente Proyecto de Conservación a solicitud de Dª. M.ª José Calvo Rentero, Directora del Archivo Municipal de Baeza, Jaén.

Para su valoración, el documento se depositó en el taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico (PDyB) el 16 de noviembre de 2020.

III.3. FINALIDAD Y OBJETO

El objetivo último del Proyecto de Conservación es establecer, definir y valorar el conjunto de actuaciones necesarias para llevar a cabo la conservación-restauración del documento, con el fin de estabilizar su degradación y recuperar sus valores culturales.

III.4. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

III.4.1. Ficha catalográfica

1. N.° EXPEDIENTE: 2021_26_PA

2. CLASIFICACIÓN: Patrimonio Documental y Bibliográfico

3. DENOMINACIÓN:

EL CONCEJO DE BAEZA ACEPTA RECIBIR, COMO TUTOR DEL REY ALFONSO XI EN SU MINORÍA DE EDAD, AL INFANTE DON FELIPE

- 4. CATEGORÍA JURÍDICA Y OTROS DATOS:
- Estado de protección: inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (D.A. Sexta Ley 14/2007)
- Propietario: Ayuntamiento de Baeza
- 5. LOCALIZACIÓN:

	Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021	
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	5/28	



- Provincia: Jaén- Municipio: Baeza

- Inmueble de ubicación actual: Archivo Histórico Municipal

6. IDENTIFICACIÓN

- Tipología: Carta abierta

- Periodo histórico: Edad Moderna

- Lugar y fecha: probablemente Baeza, ca. 1322-1325

- Autoría: concejo de Baeza

- Tipo de escritura/Idioma: escritura de albalaes / castellano

- Materiales: pergamino artesanal y tintas

- Técnicas: manuscrito- Medidas: 355 x 610 mm

- Inscripciones, marcas, monogramas, firmas y elementos de validación: no se localizan

- Signatura: AHMB - CDip 1/7/14

7. DESCRIPCIÓN / ICONOGRAFÍA.

Documento realizado en soporte de pergamino manuscrito por el anverso en letra de albalaes a lo largo de más de 40 renglones a línea tirada. Presenta una importante laguna en el lateral izquierdo coincidente con la data del documento que impide conocer la fecha de expedición. En el reverso, fragmentado, figura la descripción y varias signaturas.

8. USO/ACTIVIDAD:

- Uso/actividad actual: fuente documental
- Uso/actividades históricas: documento concejil

9. DATOS HISTÓRICOS:

- Origen e hitos históricos: surge en el contexto de las luchas de poder por la tutoría del futuro Alfonso XI y la búsqueda de apoyos entre los concejos partidarios del infante don Felipe.
- Cambios, modificaciones y restauraciones: no presenta
- Posibles paralelos: cartas abiertas expedidas por los concejos municipales
- Procedencia: concejo de Baeza

10. VALORES CULTURALES

El antiguo concejo de Baeza fue uno de los principales consistorio que conformaron el Reino de Jaén junto con los de Andújar, Úbeda, Martos, Cazorla y Alcalá la Real, jugando un papel fundamental en el origen y evolución de los concejos municipales.

La notoriedad del concejo baezano pone en valor la documentación archivística que conserva el AHMB y la importancia de la corporación municipal en el siglo XIV, sin olvidar su valor histórico como fuente documental para la historia de la Baja Edad Media.

11. FUENTES DE INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN:

Las que aporta el propio documento como fuente documental primaria y las fuentes elaboradas.

		ı	
ì	ć	3	Ļ
		Į	

Código:RXPMv733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE FECHA				
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	6/28	



Sobre el concejo abierto de Baeza se ha consultado a M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (1986): Los municipios andaluces de la Baja Edad Media. *Archivo Hispalense*, 210 (1986), pp. 63-83.

Para conocer la estructura de las cartas abiertas se valora el trabajo de a M. A. MORENO MORENO (2000): *Las cartas del concejo de Baeza*. Ayuntamiento de Baeza, 2000.

En los aspectos en relación a la lucha por la tutoría de Alfonso XI hasta su mayoría de edad se consulta A. RECUERO LISTA (2016): *El reinado de Alfonso XI de Castilla* (1312-1350). Tesis inédita. 2016. Universidad Autónoma de Madrid

Para la propuesta de transcripción es fundamental el apoyo en el trabajo de edición de J. RODRÍGUEZ MOLINA y otros (2002): *Colección documental del Archivo Municipal de Baeza* (s. XIII-XV), 2002, pp. 107-108.

III.4.2. Estudio técnico

El documento tiene unas dimensiones de 355 x 610 mm (h x a).

El soporte del documento es de naturaleza protéica (pergamino), de elaboración artesanal. Los elementos gráficos son aparentemente tintas caligráficas de composición metaloácida.

III.5. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DIAGNOSIS

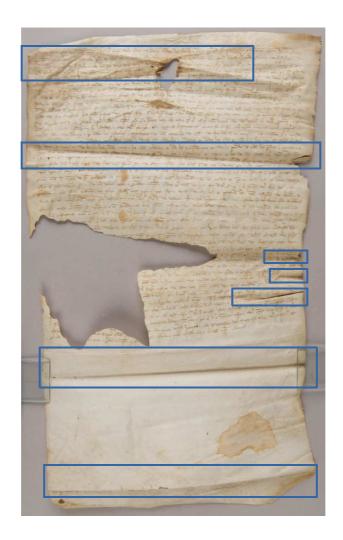
El estado de conservación de la obra es deficiente debido a su pérdida de higroscopicidad y grandes deformaciones. También se puede observar el resultado de algún ataque de mamífero roedor y posiblemente de algún insecto, traducido en varias lagunas siendo una de ellas de gran tamaño.

Los principales problemas del documento son por tanto la deshidratación del soporte debido a unas condiciones medioambientales desfavorables, numerosos pliegues (Ver Figura III.5.1), alabeos, manchas de diversa naturaleza (Ver Figura III.5.2) y pérdidas de soporte o lagunas (siendo una de ellas de grandes dimensiones) (Ver Figura III.5.3), así como suciedad superficial generalizada.

Código:RXPMv733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021	
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	7/28	



Figura III.5.1

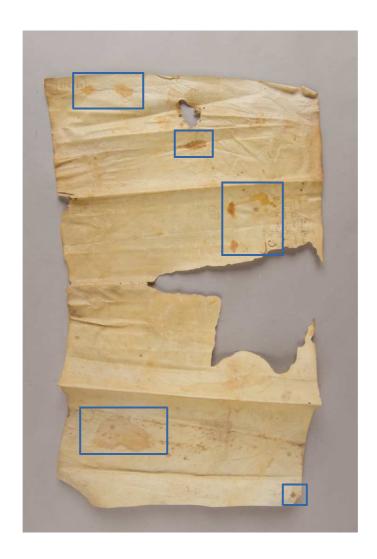


ALTERACIONES. Pliegues.

Código:RXPMv733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021	
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	8/28	



Figura III.5.2

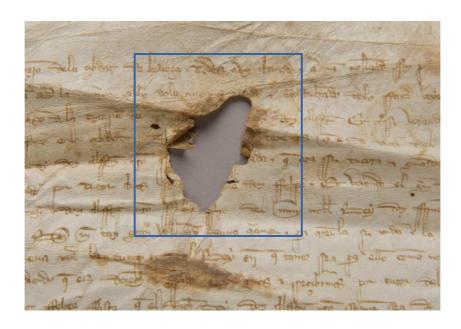


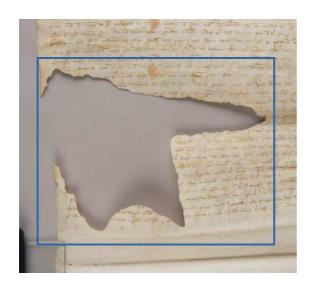
ALTERACIONES. Manchas de diversa naturaleza.

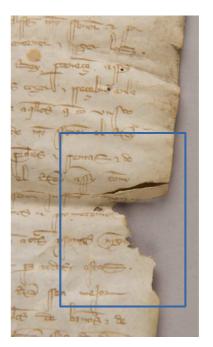
Código:RXPMv733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	9/28



Figura III.5.3







ALTERACIONES. Lagunas o pérdidas de soporte.

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021	
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	10/28	



IV. MEMORIA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN

IV.1. METODOLOGÍA Y CRITERIOS. NORMATIVA

La metodología de trabajo e intervención del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en cualquier actuación que realiza sobre bienes culturales, comienza con una fase cognoscitiva que incluye diferentes estudios. Se trata de conocer las características materiales de la obra, evaluar los factores de deterioro, las circunstancias de riesgos y las patologías presentes.

Los resultados obtenidos permiten formular en una segunda fase, denominada operativa, el proyecto de actuación que requieran los bienes tomados en consideración.

Este método de trabajo permite establecer los criterios de actuación y los tratamientos y materiales a emplear en cada una de las intervenciones. Así mismo aporta datos imprescindibles para definir la actuación de mantenimiento que proceda y las acciones complementarias que sobre el entorno sean necesarias efectuar con objeto de garantizar la permanencia y transmisión al futuro de los objetos intervenidos y su presentación y disfrute de la forma más adecuada a las características y tipologías de los bienes.

Este planteamiento exige una articulación multidisciplinar del trabajo de investigación y formulación del proyecto. Los distintos especialistas aportan, desde su óptica profesional, aquellas informaciones de interés del bien en estudio. Informaciones complementarias entre sí que van a garantizar su conocimiento, y en consecuencia, aportar resultados suficientemente avalados para definir los criterios teóricos, la índole de la intervención y su cuantificación económica.

Sintetizando, los principios teóricos fundamentales en los que se basa la metodología de actuación del IAPH son los siguientes:

- Investigación.
- Acción interdisciplinar: Investigación aplicada al diagnóstico.
- Definición de los criterios teórico-prácticos de intervención.
- Definición de la intervención.
- Documentación de los procesos.
- Transferencia de resultados.

Toda esta metodología de actuación debe apoyarse en unos criterios generales:

- . Prioridad de la conservación y el mantenimiento antes de la intervención. Detectar y eliminar previamente a la intervención los factores de deterioro que directa e indirectamente han incidido en el estado de conservación del bien, potenciando o desarrollando la aparición de alteraciones en él.
- . Establecer la conveniencia de la intervención. La actuación ha de estar justificada por el estado de conservación y nunca debe responder a satisfacer meros principios estéticos.
- . Adaptar la intervención a los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles.
- . Fundamentar la intervención desde el principio de mínima intervención.

Código:RXPMv733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	11/28



- . Necesidad de efectuar los estudios preliminares necesarios y simultáneos a la intervención, que permitan contrastar la intervención propuesta bajo la premisa "Conocer para intervenir".
- . Los tratamientos y materiales empleados deben estar justificados y probados, y responder realmente a las necesidades conservativas de la obra.
- . Discernibilidad. La intervención ha de ser fácilmente distinguible y circunscribirse a los márgenes de las pérdidas.
- . Valorar los condicionantes socio-culturales que envuelven al bien objeto de estudio a la hora de definir el tipo de intervención a realizar.
- . No desubicar a la obra de su entorno a menos que las condiciones medioambientales del lugar de origen no le permitan permanecer en él con garantías de conservación, y esta situación no se pueda subsanar con otro tipo de acciones.
- . Documentación de todas y cada una de las etapas de la intervención. Cualquier intervención ha de quedar documentada con indicación expresa del técnico que la realiza, metodología empleada, productos y proporciones utilizados en cada uno de los tratamientos efectuados.

IV.2. PROPUESTA DE TRATAMIENTO

El objetivo primordial es la conservación del bien patrimonial para su perdurabilidad en el tiempo en las mejores condiciones posibles. Para garantizar dicho objetivo es necesario actuar desde el conocimiento exhaustivo del bien en lo que respecta a sus características técnicas y estado de conservación.

La intervención requiere los procesos que se describen a continuación:

- Limpieza superficial mecánica.
- Limpieza con disolventes.
- Estabilización higroscópica.
- Secado y alisado.
- Unión y refuerzo de grietas.
- Reintegración manual de lagunas.
- Realización de montaje de conservación mediante carpeta passe-partout a medida.

La obra debe permanecer bajo peso para su correcto alisado y estabilización durante un mes.

IV.3. PROPUESTA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

· Embalaje y traslado

Si fuera necesario someter la obra a un traslado, recomendamos como sistema de embalaje una caja rígida, que la protegerá frente a manipulaciones incorrectas, cambios bruscos de humedad y temperatura, ataques

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021	
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	12/28	



de insectos/microorganismos, fuego y luz.

La caja debe ir forrada con espumas de poliestireno estruído anti-impacto, que disipan la energía de los golpes.

Se mantendrá constante la humedad relativa en la proximidad de la obra, (para conservar su contenido en humedad) basta envolverlo en un material permeable y utilizar amortiguadores como el gel de sílice (en láminas o gránulos) que se utilizan para controlar los niveles de humedad. La caja debe ir bien sellada para que se mantenga hermética.

La temperatura se controlará mediante aislamiento térmico interior de la caja. Cuidando que no sobrepase nunca los 18-20°C.

La caja debe ir acompañada de un correo.

Para garantizar que tanto para el embalaje como el traslado de la obra se realicen en las condiciones climáticas mencionadas, dichos trabajos deben ser realizados mediante la contratación de una empresa especializada en estas actividades y que ofrezcan garantías.

· Sistema de montaje y exposición:

De igual manera, para exponer las obras documentales y gráficas, se requerirán los servicios de empresas solventes dedicadas a estos trabajos.

También se debe contar con el asesoramiento técnico de un especialista en Documento Gráfico para el diseño y montaje de la exposición, así como para garantizar la correcta conservación de las obras hasta su entrega después del desmontaje de la exposición.

· Sistema de almacenaje/depósito:

Las obras se almacenarán en posición horizontal y en muebles, y estanterías diseñados especialmente para ese fin.

Recomendamos estanterías, planeros y compactos metálicos. Conviene evitar el mobiliario de madera, por ser muy vulnerable al ataque de agentes biológicos.

En su interior, los documentos deben estar protegidos con cajas, fundas o envoltorios de materiales especiales para conservación.

La primera balda de las estanterías estará a veinte centímetros del suelo para evitar golpes e inundaciones.

La sala donde se ubique la obra debe airearse periódicamente y mantener unas normas de limpieza e higiene. Es necesario desempolvar periódicamente los libros, utilizando preferentemente un aspirador.

Se recomienda el control periódico de las obras almacenadas en los muebles y contenedores, como sistema preventivo para detectar posibles focos de ataques o deterioros.

· Recomendaciones para la manipulación:

1	1	
J	т.	

Código:RXPMv733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	13/28



Para manipular correctamente los documentos restaurados se recomienda situarlos sobre una mesa amplia y despejada para facilitar la consulta, no colocar nunca ningún objeto sobre ellos, y realizar la manipulación usando guantes de algodón. No se debe comer o beber cerca de libros o documentos ni utilizar bolígrafos, plumas o cualquier instrumento de escritura que pueda mancharlo. A excepción del lápiz de grafito.

· Acondicionamiento ambiental:

Es muy importante, evitar los cambios bruscos de las constantes climáticas, ya que provocan notables alteraciones en muchos casos irreversibles.

Para una buena conservación se recomienda mantener la humedad relativa entre unos valores de 50-60% y la temperatura de 18-20°C.

La iluminación también es importante, ya que la luz no debe incidir nunca de forma directa sobre la obra, y en caso de exposición no debe sobrepasar los 50 lux de intensidad.

Se debe proteger tanto de los rayos solares como de la luz artificial con filtros en ventanas y lámparas especiales, para mitigar la degradación fotoquímica.

La sala donde se ubique la obra debe airearse periódicamente y mantener unas normas de limpieza e higiene.

Es necesario desempolvar periódicamente los libros, utilizando medios suaves y no agresivos. En caso de contar con personal especializado, se debe realizar mediante aspiración.

Se evitará la polución ambiental colocando filtros en las ventanas, ya que los productos de desecho que se encuentran en la contaminación, provocan acidez y suciedad.

IV.4. CRONOGRAMA

Nº Registro: 2021_26_PA

Título del documento: " EL CONCEJO DE BAEZA ACEPTA RECIBIR, COMO TUTOR DEL REY ALFONSO XI EN SU MINORÍA DE EDAD, AL INFANTE DON FELIPE" (ca. 1322-1325)

ACTIVIDAD /TRATAMIENTO			TALLER/ TÉCNICO/A
	INICIO	FIN	
1.1. Fotografía			
1.2. Estudio hco.			

Código:RXPMv733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021	
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	14/28	



2. Entregables	COMIENZO			
Redacción de Proyecto				
Informe hco.				
Informe de ejecución				
3. Restauración	1 Semana	2° MES	2 Semana	1 MES
Pruebas sol. Limpi. superficial.				
Estabilización higroscópica. Secado.				
Unión y refuerzo de grietas.				
Reintegración manual.				
Realización montaje de conservación				
Alisado				

IV.5. PRESUPUESTO

La valoración global económica de la intervención queda reflejada en el presupuesto de referencia PPTO00878.

CONCEPTO	IMPORTE
Servicio de conservación-restauración	934,39€
Fotografía digital alta resolución (20 fotogramas)	46,40€
Materiales	22,47€
Base imponible	1.003,26€
IVA (21%)	210,68€
TOTAL	1 .213,95€

	Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	15/28



EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN

Coordinación técnica:

Araceli Montero Moreno. Jefa del Área de Tratamiento de Bienes Muebles. Centro de Intervención. IAPH. **María del Mar González González.** Jefa del Departamento de Talleres de Conservación y Restauración. Cetro de Intervención. IAPH.

Redacción del proyecto de conservación:

Mónica Santos Navarrete. Técnico Superior en restauración y conservación del Patrimonio Histórico. Centro de Intervención. IAPH.

Redacción de la ficha catalográfica, estudio histórico y valores culturales:

María Campoy Naranjo. Técnico de estudios histórico-artísticos. Departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio fotográfico:

Eugenio Fernández Ruiz. Jefe de Proyecto de Técnicas de Examen por Imagen. Laboratorio de Medios Físicos de Examen. Centro de Intervención. IAPH.

Sevilla, 15 de junio de 2021

Fdo: Mónica Santos Navarrete

Técnico Superior en restauración y conservación del Patrimonio Histórico.

Centro de Intervención. IAPH.

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	16/28



Anexos

1	E
L	

	Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	17/28



Estudio histórico y de valores culturales para el Proyecto de Conservación

Carta: El concejo de Baeza acepta recibir, como tutor del rey Alfonso XI en su minoría de edad, al infante don Felipe (ca. 1322-1325)

Archivo Histórico Municipal de Baeza, Jaén

Abril, 2021

Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	1/11

	Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021	
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	18/28	



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN
II	FINALIDAD Y OBJETIVOS
Ш	FICHA CATALOGRÁFICA
IV	ESTUDIO DOCUMENTAL
v	ESTUDIOS DESARROLLADOS Y DOCUMENTACIÓN ANALIZADA
VI	VALORACIÓN CULTURAL
VII	PROPUESTA DE ACTUACIÓN
VIII	EQUIPO TÉCNICO

	Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	2/11

	Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021	
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	19/28	



I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se lleva a cabo en el marco de la redacción del Proyecto de Conservación previo a la intervención de conservación-restauración de un bien inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

El documento objeto de estudio forma parte de los fondos del Archivo Histórico Municipal de Baeza (en adelante AHMB) y está adscrito a la sección Fondo Histórico, la serie Cartas y tiene la signatura 1/7/14 (anteriormente signatura 9).

La catalogación del documento por parte del AHMB sigue el trabajo de Josefa Inés Montoro de Viedma¹ y fecha el documento en 1325, año de la mayoría de edad de Alfonso XI.

Trabajos posteriores proponen la expedición del documento tras las Cortes de Valladolid de 1322.

Por otra parte, se propone sustituir la denominación inicial "Carta por la que el Concejo de Baeza acepta como tutor del Rey Alfonso XI al infante Felipe" por el título más completo "El concejo de Baeza acepta recibir, como tutor de Alfonso XI en su minoría de edad, al infante don Felipe".

II. FINALIDAD Y OBJETIVOS

El presente informe tiene como principal objetivo el avance en el conocimiento y la valoración cultural.

De acuerdo con la metodología del IAPH para la formulación de los proyectos de conservación se realiza un primer acercamiento al documento desde una perspectiva histórica y documental.

Para ello se analiza el documento objeto desde las disciplinas de conocimiento vinculadas al Patrimonio Documental y Bibliográfico que tienen cabida en esta investigación, relacionadas con las ciencias y técnicas historiográficas afines al proyecto.

Se procede también a la actualización de la ficha catalográfica.

Por otra parte, se plantea la transcripción del documento en base a las actuales normas paleográficas.

Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	3/11

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR				
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	20/28	

¹ J. I. MONTORO DE VIEDMA (1990): Archivo Histórico Municipal de Baeza: catálogo- inventario de los documentos desde el s. XIII al XVI. Ayuntamiento de Baeza, 1990



III. FICHA CATALOGRÁFICA

1. Nº EXPEDIENTE: 2021_26_PA

2. CLASIFICACIÓN: Patrimonio Documental y Bibliográfico

3. DENOMINACIÓN:

EL CONCEJO DE BAEZA ACEPTA RECIBIR, COMO TUTOR DEL REY ALFONSO XI EN SU MINORÍA DE EDAD, AL INFANTE DON FELIPE

4. CATEGORÍA JURÍDICA Y OTROS DATOS:

- Estado de protección: inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (D.A. Sexta Ley 14/2007)
- Propietario: Ayuntamiento de Baeza

5. LOCALIZACIÓN:

- Provincia: Jaén
- Municipio: Baeza
- Inmueble de ubicación actual: Archivo Histórico Municipal

6. IDENTIFICACIÓN

- Tipología: Carta abierta
- Periodo histórico: Edad Moderna
- Lugar y fecha: probablemente Baeza, ca. 1322-1325
- Autoría: concejo de Baeza
- Tipo de escritura/Idioma: escritura de albalaes / castellano
- Materiales: pergamino artesanal y tintas
- Técnicas: manuscrito
- Medidas: 355 x 610 mm
- Inscripciones, marcas, monogramas, firmas y elementos de validación: no se localizan
- Signatura: AHMB CDip 1/7/14

7. DESCRIPCIÓN / ICONOGRAFÍA.

Documento realizado en soporte de pergamino manuscrito por el anverso en letra de albalaes a lo largo de más de 40 renglones a línea tirada. Presenta una importante laguna en el lateral izquierdo coincidente con la data del documento que impide conocer la fecha de expedición. En el reverso, fragmentado, figura la descripción y varias signaturas.

8. USO/ACTIVIDAD:

- Uso/actividad actual: fuente documental
- Uso/actividades históricas: documento concejil

9. DATOS HISTÓRICOS:

- Origen e hitos históricos: surge en el contexto de las luchas de poder por la tutoría del futuro Alfonso XI y la búsqueda de apoyos entre los concejos partidarios del infante don Felipe.
- Cambios, modificaciones y restauraciones: no presenta
- Posibles paralelos: cartas abiertas expedidas por los concejos municipales
- Procedencia: concejo de Baeza

Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	4/11

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID FIRMA	RXPMw733PFTRMAn0P/ekt/A+wWDS17	PÁGINA	21/28



10. VALORES CULTURALES

El antiguo concejo de Baeza fue uno de los principales consistorio que conformaron el Reino de Jaén junto con los de Andújar, Úbeda, Martos, Cazorla y Alcalá la Real, jugando un papel fundamental en el origen y evolución de los concejos municipales.

La notoriedad del concejo baezano pone en valor la documentación archivística que conserva el AHMB y la importancia de la corporación municipal en el siglo XIV, sin olvidar su valor histórico como fuente documental para la historia de la Baja Edad Media.

11. FUENTES DE INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN:

Las que aporta el propio documento como fuente documental primaria y las fuentes elaboradas.

Sobre el concejo abierto de Baeza se ha consultado a M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (1986): Los municipios andaluces de la Baja Edad Media. *Archivo Hispalense*, 210 (1986), pp. 63-83.

Para conocer la estructura de las cartas abiertas se valora el trabajo de a M. A. MORENO MORENO (2000): Las cartas del concejo de Baeza. Ayuntamiento de Baeza, 2000.

En los aspectos en relación a la lucha por la tutoría de Alfonso XI hasta su mayoría de edad se consulta A. RECUERO LISTA (2016): *El reinado de Alfonso XI de Castilla* (1312-1350). Tesis inédita. 2016. Universidad Autónoma de Madrid

Para la propuesta de transcripción es fundamental el apoyo en el trabajo de edición de J. RODRÍGUEZ MOLINA y otros (2002): *Colección documental del Archivo Municipal de Baeza* (s. XIII-XV), 2002, pp. 107-108.

Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj 0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	5/11

Código:RXPMv733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	22/28



IV. ESTUDIO DEL BIEN

1. Origen histórico

Baeza, dotada de amplios términos, fueros y privilegios por Fernando III tras su temprana conquista (1226), se administró a través de un concejo abierto similar a otros municipios de Andalucía oriental que se rigieron por el fuero de Cuenca.

Actualmente, el AHMB conserva la huella de la ingente actividad del concejo de Baeza como núcleo jurídico y administrativo alrededor del cual giraba todo el término jurisdiccional beaciense, principalmente en los asuntos que atañeron a la administración y derechos municipales, pero también en cuestiones que sobrepasaron al ámbito local.

Ejemplo del poder ejecutorio del concejo de Baeza es la carta abierta objeto del presente estudio, a través de la cual el consistorio apoyó públicamente al infante don Felipe como tutor del futuro rey Alfonso XI durante su minoría de edad.

Hasta la reforma del poder municipal a mediados del siglo XIV que supondrá el fin de las autonomías municipales y del localismo de los fueros, el sistema de organización del concejo de Baeza se rigió a través de una asamblea de vecinos elegidos por anualidad, probablemente procedentes de las oligarquías urbanas, que legisló ampliamente sobre tierras, pleitos, impuestos y milicias.

La carta del Concejo de Baeza objeto de estudio es un ejemplo del carácter de asamblea ciudadana abierta y refleja cuándo, cómo y dónde se realizaban las convocatorias participativas:

"Sepan quantos esta carta vieren como nos el conçejo de la çibdat de Baeça todos a un acuerdo e a una uoluntad, sin presion e sin costrenemiento ninguno, seyendo ayuntados en nuestro conçeio a canpana repicada a la iglesia de Santa M^a la mayor, ally de lo avemos usado e acostubrado"

Este sistema de concejo abierto que caracterizó al reino de Jaén, en contraposición a los concejos cerrados o restringidos de los reinos de Sevilla y Córdoba regidos por el fuero de Toledo, jugó un papel importante en la larga y turbulenta minoría del rey Alfonso XI.

Concretamente, esta carta tiene su origen en la disputa por la tutoría del futuro rey Alfonso XI a raíz de la prematura muerte de Fernando IV en 1312, lo que desencadenó importantes luchas de poder hasta su mayoría de edad en 1325.

Don Felipe (1292–1327), cuarto hijo de Sancho IV y María de Molina, adquirió protagonismo político tras la muerte de los infantes don Juan y don Pedro en la vega de Granada en 1318, al enfrentarse a don Juan Manuel y a Juan *el Tuerto* por la tutoría de su sobrino.

Finalmente la celebración de las Cortes de Valladolid en 1322 desembocó en la tripartición de la tutoría entre los pretendientes, propiciando la búsqueda de apoyos para fortalecer la gobernanza provisional.

Don Felipe buscó el favor de las ciudades de Andalucía y Galicia que apoyaban a su madre María de Molina y se le reconoció como tutor legítimo en lamayor parte de concejos de los reinos de Jaén y Sevilla.

Baeza, como partidaria de la reina María de Molina, expide la presente carta abierta a favor del infante y contra don Juan Manuel, reflejando la división del reino desde la óptica de los concejos que tomaron partido por los distintos contendientes.

Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	6/11

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR				
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	23/28	



Desafortunadamente, no se conserva la fecha de expedición del documento debido a la pérdida de parte del soporte del pergamino, coincidiendo con el área correspondiente a la data.

La falta de este dato ha dado lugar a varias propuesta, entre ellas la adscripción cronológica del documento en 1325 por la archivera local Montoro de Viedma, probablemente tras reconsiderar el conjunto de documentos intitulados por el infante don Felipe que se conservan en el AHMB, todos fechados en dicho año.

Otra propuesta es de Rodríguez Molina que apunta la expedición de la carta a 1322, coincidiendo con la celebración de las cortes de Valladolid, primera ocasión que aparece en acta el nombre del infante don Felipe².

El panorama político por el conflicto de la tutoría real aceleró la proclamación de la mayoría de edad de Alfonso XI en agosto de 1325. Tras dicha proclamación, don Felipe se mantuvo leal al nuevo monarca a pesar de que éste hizo su principal consejero a Álvar Núñez de Osorio, que se encargó de pacificar el reino tras las luchas por la tutoría del monarca.

2. Cambios de ubicación y/o propiedad.

La primera ubicación documentada del Archivo Municipal de Baeza fue el Convento de San Francisco, pasando durante el siglo XVI a las Casas Consistoriales Altas.

En los años 60 del siglo XX se construye la Casa de la Cultura a donde se trasladan los fondos hasta que finalmente, en 1988, se rehabilita la actual sede en lo que fue el Antiguo Hospital de San Antonio Abad.

El edificio, compartido con la Biblioteca Pública Municipal, alberga el Archivo Histórico Municipal junto con el Archivo Administrativo Municipal, el Archivo Judicial y el Notarial³.

3. Restauraciones y/o modificaciones efectuadas

En el estado actual del documento no se detectan intervenciones ni modificaciones. Las variaciones del documento con respecto al original se deben al envejecimiento natural de los materiales y su deficiente conservación que, como consecuencia, afectó fundamentalmente al texto.

4. Exposiciones

No consta.

5. Análisis documental

El análisis documental aborda el documento desde la doble perspectiva física e intelectual. El análisis físico hace referencia a los aspectos visuales, tanto materiales como técnicos, y a la escritura. Se estudian desde la perspectiva de la codicología y la paleografía (caracteres externos). El aspecto intelectual se adentra en el contenido y la estructura textual del documento que puede ser analizado desde la archivística y diplomática (caracteres internos).

	Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	7/11

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR				
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	24/28	

² J. RODRÍGUEZ MOLINA y otros (2002): Colección documental del Archivo Municipal de Baeza (s. XIII-XV), 2002, nota p. 107

³ INTERNET (3/4/2018): http://www.baeza.es/baeza/extranet/proyectoDetalle?al_pry_pk=43



5.1. Caracteres externos

El documento está redactado por una de sus caras con tintas caligráficas metaloácidas en color pardusco. Se dispone sobre un pergamino en formato rectangular y orientado en sentido vertical con unas dimensiones aproximadas de 355 x 610 mm.

La presentación del documento muestra una caja de escritura ordenada en unos 43 renglones a línea tirada con un espaciado interlineal de unos 4-5 mm. La caja del texto está desplazada hacia arriba, con escasos márgenes laterales y superior frente al amplio margen inferior.

Respecto al estilo del documento, la escritura de albalaes es común en la documentación de esta época y se constituye a partir de la variación del gótico y de una ejecución más rápida y menos cuidada. Tendrá uso durante la segunda mitad del S.XIII hasta el final del reinado de Pedro I (1369) y se caracteriza por la mezcla de trazos finos y gruesos, astiles elevados inclinados hacia la izquierda que contrastan con el pequeño tamaño de las letras de marcado ángulo y numerosas contracciones, destacando los astiles bajos alargados que tocan el renglón inferior.

Presenta en el reverso una descripción del documento y distintas signaturas.

5.2. Caracteres internos

El documento procede del concejo de Baeza y se originó en el marco de un sistema abierto participativo y decisorio por parte de los representantes de la ciudadanía, tal y como se indica en el cuerpo del texto.

Entre los tipos documentales emanados del concejo de Baeza figura la carta abierta, un documento administrativo y de estructura variables que tiene como destinatario a la generalidad y el objetivo de comunicar o anunciar una decisión.

El documento se abre con la dirección y la intitulación del concejo, indicando cómo y dónde se realiza la asamblea.

La persona encargada de su redacción es el escribano, figura responsable de levantar las actas de las reuniones celebradas y de llevar el control de la documentación generada y los originales que llegan al concejo.

No obstante, el documento no presenta elementos de validación en forma de firma ni sellos y tan solo lleva al pie la dirección que figura al inicio del documento.

6. Criterios propuestos para la transcripción del documento.

Transcribir no es traducir. Transcribir es pasar la forma de los signos y caracteres escriturarios antiguos y en desuso a otra moderna y usual comprensible para el lector.

Esta labor historiográfica debe ser estricta y conforme a las normas de transcripción paleográfica de cara a desarrollar la edición de un texto original de manera fiel, respetando la ortografía y reflejando el desarrollo de las abreviaturas y siglas con el fin de hacer fácil y accesible su lectura.

Para la actualización de la transcripción del presente documento se seguirán las normas de transcripción paleográfica y edición aprobada por el Comité Internacional de Diplomática, actualizándola y adaptándola a las necesidades del documento.

Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	8/11

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR				
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	25/28	



Los criterios son:

- Respeto a la grafía original aunque sea defectuosa en la medida de lo posible.
- Se mantienen las contracciones si no ofrecen dificultades de interpretación, pero en la separación de palabras se sigue el sistema actual, uniendo letras o sílabas y separando las que se han unido incorrectamente. También en el uso de mayúsculas y minúsculas, la acentuación de palabras y la puntuación del texto se adopta el sistema actual.
- Se completarán todas las abreviaturas y siglas mediante el uso de la cursiva de aquellas letras omitidas.
- Los caracteres ausentes, tanto si pueden identificarse como aquellos que no es posible de interpretar, se introducirán en corchetes [] y con puntos suspensivos las lagunas en el texto [...].
- En los errores o repetición de vocablos se hace uso de los corchetes o paréntesis angulares <>
- Para el mejor seguimiento de la lectura, se marcará el cambio de renglón con raya oblicua seguido del número de renglón exponencial /5 para la mejor localización del texto.
- Por último, siguiendo las normas especializada, la presentación de la edición del documento se incluirá la fecha ordenada por año, mes, día, y lugar. A continuación se desarrollará un extracto, brevete o regesto que resume de manera precisa y exacta el contenido del documento original. Le sigue el aparato crítico (tradición documental, descripción física, procedencia y estado de conservación).

V. METODOLOGÍA

Siguiendo la metodología del IAPH desarrollada en el campo de la investigación histórico-artística, se parte del estudio del documento como fuente documental primaria para después profundizar en su análisis a partir de disciplinas como la diplomática, la paleografía y la codicología.

Las fuentes documentales del Archivo de Baeza fueron estudiadas en profundidad en los pasados años 80, al hilo de otras investigaciones en relación con los profundos cambios políticos y sociales acaecidos en la Baja Edad Media y el papel preponderante que jugó Baeza como cabeza de partido.

Este nuevo panorama propició el interés de los investigadores y la publicación de varios estudios en relación a las nuevas estructuras de poder de la época que han servido de recurso para contextualizar el documento. Se prevé un estudio más profundo en relación a la factura del documento y se aportará la transcripción actualizada.

VI. VALORES CULTURALES

El documento cuenta con una serie de valores formales y de uso a destacar. Los primeros deben tomar en consideración los aspectos artesanales del documento, siendo fundamental realizar un acercamiento a sus características físicas desde la óptica de los materiales constituyentes y las técnicas de ejecución de la época.

El valor de uso está relacionado con su función actual como fuente documental primaria para el

Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	9/11

Código:RXPMw733PFIRMao0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID FIRMA	RXPMw733PFTRMAn0P/ekt/A+wWDS17	PÁGINA	26/28



conocimiento de la historia y el funcionamiento del concejo local.

Por otra parte, la antigüedad del documento, su significación e identidad reconoce su valor de pertenencia a una comunidad.

El documento es de interés cultural para la localidad de Baeza puesto que refleja una parte de la historia del municipio y de la corporación durante el siglo XIV como fuente documental primaria.

Por último y el más obvio, su valor histórico como fuente de información para el conocimiento de un periodo crucial como la Baja Edad Media.

El documento está inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

VII. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Siguiendo la metodología del IAPH se propone un acercamiento a la historia material del documento desde todas las disciplinas vinculadas al Patrimonio Documental y Bibliográfico.

Además de su catalogación, incidiendo especialmente en la datación y contextualización del documento, se llevará a cabo la actualización de la transcripción acorde con las normas actuales de transcripción paleográfica y de edición.

Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	10/11

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	27/28



VIII. EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica:

Reyes Ojeda Calvo. Jefa del Departamento de Estudios Históricos y arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio del bien y sus valores:

María Campoy Naranjo. Técnico de estudios histórico-artísticos. Departamento de Estudios Históricos y arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Sevilla, 5 de abril de 2021

María Campoy Naranjo TÉCNICO EN ESTUDIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

1	1
1	1

Código:RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw714PFIRMAGS/bkz/DHmj0352h	PÁGINA	11/11

Código:RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÓNICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw733PFIRMAo0P/ekt/A+wWDSJZ	PÁGINA	28/28